



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

**Asunto:**

CONTRATO SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REDACCIÓN DE ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE CRECIMIENTO DE SUELO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE ALICANTE EN EL MARCO DE LA E.T.C.V.

Informe técnico de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas
Expte. nº 1-22-ALD

INFORME**0. ANTECEDENTES**

Por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social se solicita mediante escrito de fecha 25/03/2022 **informe técnico de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas**, en relación a las ofertas admitidas en el procedimiento.

1. OFERTAS ADMITIDAS

Han sido admitidas las ofertas presentadas por los siguientes licitadores:

| Plica Nº | Licitador |
|----------|--|
| 1 | UTE: SONIA MIRALLES MUD ARTURO CALERO HOMBRE |
| 2 | ARVUM CONSULTORÍA & PROYECTOS, S.L. |

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se establecen en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, en su apartado A.29 "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN":

2. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (máximo 65 puntos)**2.1 MEJORA DE LAS CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS (máximo 15 puntos)**

Se admitirá la mejora de las características económicas del contrato, ofertando su ejecución por importe inferior.

No se otorga a este criterio demasiado peso en la puntuación global puesto que no es prioritario en el presente contrato, la oferta económica que realicen los licitadores sino que se busca fundamentalmente una alta calidad de la prestación.

El Porcentaje de Baja que permitirá la comparación de ofertas entre sí y posible identificación de que una proposición pueda ser considerada como desproporcionada o anormal se realizará según el cálculo que a continuación se indica, mediante el empleo de fórmula lineal:



$$\%Baja = [1 - (\text{Precio Total Ofertado SIN IVA} / \text{Presupuesto Base de Licitación})] \times 100$$

Serán consideradas desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.
4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Obtendrá los 15 puntos la oferta con mayor porcentaje de baja, siempre que no haya sido considerada como desproporcionada o anormal, el resto de ofertas se valorarán proporcionalmente.

2.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL VINCULADO (máximo 20 puntos)

Se valorará la experiencia de la persona física propuesta para el desarrollo del contrato (podrá ser del propio licitador si es persona física o bien, en caso de ser el licitador persona jurídica, de la persona física designada para asumir la ejecución del contrato que cuente con la titulación requerida), vinculada con el objeto del contrato.

Tener experiencia en la ejecución de trabajos de similar naturaleza es garantía de calidad y de adecuada ejecución de la prestación requerida, por lo que se valora este apartado con un máximo de 20 puntos de la siguiente forma:

Se valorará su experiencia en la redacción de estudios vinculados con el territorio en materia de planificación o urbanística:

- Se valorará con 5 puntos cada estudio/instrumento redactado en los últimos 10 años vinculados con el territorio en materia de planificación o urbanística, de presupuesto no inferior a 10.000 euros (IVA excluido), hasta un máximo de 20 puntos. Su acreditación requerirá la presentación de currículum vitae así como los certificados acreditativos de haber desarrollado los trabajos correspondientes emitidos bien por el promotor de la actuación o bien por colegio oficial correspondiente.



2.3 OTRAS TITULACIONES DEL PERSONAL VINCULADO (máximo 10 puntos)

Se valorará que la persona física propuesta para el desarrollo del contrato (podrá ser del propio licitador si es persona física o bien, en caso de ser el licitador persona jurídica, de la persona física designada para asumir la ejecución del contrato que cuente con la titulación requerida) cuente con otras titulaciones vinculadas con el objeto del contrato.

Contar con titulaciones académicas, adicionales a las exigidas, relacionadas con la materia objeto del contrato, supone haber adquirido mayor conocimiento y preparación para poder desarrollar los trabajos con mayor garantía y calidad.

*Por ello se valorarán las titulaciones universitarias, adicionales a las exigidas, vinculadas con el objeto del contrato, así como los másteres vinculados con el objeto del contrato que posea la persona física propuesta para el desarrollo del contrato, valorándose cada título adicional o cada título o máster acreditado con **10 puntos**.*

Las titulaciones deberán ser universitarias bien de grado medio o superior, directamente relacionadas con el objeto del presente contrato. Se valorarán los másteres de más de 400 horas realizados por Universidades, Escuelas de Negocios o Centros de Estudios. Su acreditación se realizará mediante la presentación de título correspondiente.

2.4 MEJORA DEL EQUIPO TÉCNICO (máximo 10 puntos)

Se valorará que el licitador ofrezca mejorar el Equipo Técnico mínimo establecido, con la inclusión en el mismo del personal cualificado que a continuación se indica directamente relacionado con la materia objeto de desarrollo del contrato.

Contar con personal cualificado, adicional al requerido, vinculado con la materia objeto de desarrollo, supone mayores garantías en la adecuada ejecución del contrato y calidad de los trabajos.

Por ello se valorará con 10 puntos que el licitador oferte mejorar el Equipo Técnico mínimo establecido con el siguiente personal cualificado:

- **Licenciado en Geografía o título de grado/master equivalente con experiencia en materia de territorio. La experiencia de la persona física propuesta se acreditará mediante presentación de curriculum vitae donde se relacionen los trabajos desarrollados. Se valorará con **10 puntos** la inclusión en el Equipo de titulado con este perfil profesional. Deberá aportarse titulación acreditativa.**

2.5 MEJORA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO (máximo 10 puntos)

Es importante para la Agencia Local que los trabajos se desarrollen a la mayor brevedad posible, por lo que se admitirá mejorar por los licitadores el plazo de ejecución previsto, según se indica:

*Obtendrá **10 puntos** aquel licitador que oferte una reducción del plazo a 4 meses, valorándose el resto de ofertas proporcionalmente.*

La oferta de esta mejora deberá ir acompañada de compromiso de asunción de una penalización por mora de 100 eur/día”.

3. VALORACIÓN DE OFERTAS

En base a la documentación aportada y admitida por cada uno de los licitadores, se realiza la siguiente valoración de los CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

2.1 MEJORA DE LAS CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS (máximo 15 puntos)

| PLICA Nº | LICITADOR | 2.1 MEJORA CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS | PUNTUACIÓN |
|----------|---|---------------------------------------|--------------|
| 1 | UTE SONIA MIRALLES MUD Y ARTURO CALERO HOMBRE | Precio Ofertado: 33.760,00 euros | 8,39 |
| 2 | ARVUM CONSULTORÍA & PROYECTOS SL | Precio Ofertado: 30.800,35 euros | 15,00 |

2.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL VINCULADO (máximo 20 puntos)

| PLICA Nº | LICITADOR | 2.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL VINCULADO | PUNTUACIÓN |
|----------|---|--|--------------|
| 1 | UTE SONIA MIRALLES MUD Y ARTURO CALERO HOMBRE | Documentos acreditados: 2 | 10,00 |
| 2 | ARVUM CONSULTORÍA & PROYECTOS SL | Documentos acreditados: +4 | 20,00 |

2.3 OTRAS TITULACIONES DEL PERSONAL VINCULADO (máximo 10 puntos)

| PLICA Nº | LICITADOR | 2.3 OTRAS TITULACIONES DEL PERSONAL VINCULADO | PUNTUACIÓN |
|----------|---|---|--------------|
| 1 | UTE SONIA MIRALLES MUD Y ARTURO CALERO HOMBRE | Master vinculado | 10,00 |
| 2 | ARVUM CONSULTORÍA & PROYECTOS SL | Master vinculado | 10,00 |

2.4 MEJORA DEL EQUIPO TÉCNICO (máximo 10 puntos)

| PLICA Nº | LICITADOR | 2.4 MEJORA EQUIPO TÉCNICO | PUNTUACIÓN |
|----------|---|---------------------------|--------------|
| 1 | UTE SONIA MIRALLES MUD Y ARTURO CALERO HOMBRE | Geógrafo Sí | 10,00 |
| 2 | ARVUM CONSULTORÍA & PROYECTOS SL | Geógrafo Sí | 10,00 |

2.5 MEJORA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO (máximo 10 puntos)

| PLICA Nº | LICITADOR | 2.5 MEJORA PLAZO EJECUCIÓN | PUNTUACIÓN |
|----------|---|----------------------------|--------------|
| 1 | UTE SONIA MIRALLES MUD Y ARTURO CALERO HOMBRE | Reducción 2 MESES | 6,66 |
| 2 | ARVUM CONSULTORÍA & PROYECTOS SL | Reducción 3 MESES | 10,00 |

4. CONCLUSIONES

La suma de los diferentes apartados de los CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, arroja la siguiente puntuación:

| PLICA Nº | LICITADOR | CRITERIOS | PUNTUACIÓN |
|----------|---|---|--------------|
| 1 | UTE SONIA MIRALLES MUD Y ARTURO CALERO HOMBRE | 2.1 MEJORA CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS | 8,39 |
| | | 2.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL VINCULADO | 10,00 |
| | | 2.3 OTRAS TITULACIONES DEL PERSONAL VINCULADO | 10,00 |
| | | 2.4 MEJORA EQUIPO TÉCNICO | 10,00 |
| | | 2.5 MEJORA PLAZO EJECUCIÓN | 6,66 |
| | | TOTAL CRIT. APLIC FÓRMULAS | 45,05 |

| PLICA Nº | LICITADOR | CRITERIOS | PUNTUACIÓN |
|----------|----------------------------------|---|--------------|
| 2 | ARVUM CONSULTORÍA & PROYECTOS SL | 2.1 MEJORA CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS | 15,00 |
| | | 2.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL VINCULADO | 20,00 |
| | | 2.3 OTRAS TITULACIONES DEL PERSONAL VINCULADO | 10,00 |
| | | 2.4 MEJORA EQUIPO TÉCNICO | 10,00 |
| | | 2.4 MEJORA PLAZO EJECUCIÓN | 10,00 |
| | | TOTAL CRIT. APLIC FÓRMULAS | 65,00 |

5. **PUNTUACIÓN TOTAL, CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Puntuación TOTAL:

| PLICA Nº | LICITADOR | CRITERIOS | PUNTUACIÓN |
|----------|---|--|--------------|
| 1 | UTE SONIA MIRALLES MUD Y ARTURO CALERO HOMBRE | TOTAL CRITERIOS JUICIO DE VALOR | 31,00 |
| | | TOTAL CRITERIOS APLICACIÓN DE FÓRMULAS | 45,05 |
| | | PUNTUACIÓN TOTAL | 76,05 |

| PLICA Nº | LICITADOR | CRITERIOS | PUNTUACIÓN |
|----------|----------------------------------|--|--------------|
| 2 | ARVUM CONSULTORÍA & PROYECTOS SL | TOTAL CRITERIOS JUICIO DE VALOR | 30,00 |
| | | TOTAL CRITERIOS APLICACIÓN DE FÓRMULAS | 65,00 |
| | | PUNTUACIÓN TOTAL | 95,00 |

Clasificación por orden decreciente:

| ORDEN | LICITADOR | PUNTUACIÓN |
|-------|---|--------------|
| 1 | ARVUM CONSULTORÍA & PROYECTOS SL | 95,00 |
| 2 | UTE SONIA MIRALLES MUD Y ARTURO CALERO HOMBRE | 76,05 |

Propuesta de adjudicación:

Se propone la adjudicación del contrato a la mercantil **ARVUM CONSULTORÍA & PROYECTOS, SL.**

Alicante, a fecha de la firma electrónica

Fdo. Leticia Martín Lobo
Arquitecto
Directora de la Oficina del Plan General